



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Ruta Provincial n° 1 nace en la intersección con la ruta nacional n° 3, en las proximidades del acceso a la zona de chacras del I.De.V.I, en la órbita de la capital de esta provincia.

Su trayecto -en parte conocido como "Camino de la Costa"- transcurre por el más importante corredor turístico de la zona conformado por los Balnearios El Cóndor, Playa Bonita, La Lobería, Bahía Rosas, La Ensenada, Bahía Creek, Caleta de los Loros, Pozo Salado, Estación Winter hasta que en su final se une con la ruta provincial n° 251 en las cercanías del acceso al puerto San Antonio Este.

El tramo que va desde su nacimiento hasta la Rotonda denominada "De la Cooperación" es elegido por gran parte de los turistas que ingresan en la zona a recorrer la costa marítima y -a la vez- atraviesa las inmediaciones de populosos barrios de la ciudad Viedma, tales como el Lavalle, Patagonia, Parque Independencia, Las Flores, Gobernador Castello, Loteo Silva, Santa Clara, Currú Leuvú, Los Fresnos, Guido e Inalauquen.-

En dicho tramo, es también es la vía que se utiliza desde distintas partes de la ciudad de Viedma para acceder a la Estación de Trenes y el Aeropuerto.

Ello hace que en el trayecto referido exista un fluido y permanente tránsito de peatones, motos, bicicletas, automóviles, micros de larga y corta distancia y vehículos de gran porte destinados a transporte de carga, que a diario lo utilizan, tanto para ingresar a los barrios mencionados como para dirigirse al centro de la ciudad. El tráfico se incrementa sensiblemente en determinados horarios, en coincidencia con el ingreso y egreso de los escolares y los empleados públicos a las escuelas y lugares de trabajo respectivamente.

En la actualidad es dable advertir que asfalto en todo el tramo referenciado, se encuentra en mal estado de conservación con abundante cantidad de baches, no existiendo allí señalización vial (carteles indicadores, líneas demarcaratorias, etc.) ni iluminación suficiente, que en algunos sectores es inexistente.

Todo ello amerita que se formule el urgente reclamo a la autoridad competente a fin que arbitre los mecanismos que estime necesarios para la solución de las circunstancias apuntadas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autor: Francisco Orlando Castro



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- A Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Viarse), que vería con agrado se adopten de manera urgente las medidas necesarias para revertir el actual estado de la Ruta Provincial n° 1 desde su inicio hasta la rotonda "De la Cooperación".

Artículo 2°.- De forma.